

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46563 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia y número 4 y Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el concurso 413/12, referente al concursado "Alquileres Paco, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B-19182658, por Auto de fecha 6 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la concursada, suspendiéndose la Junta de Acreedores que había sido señalada para el día 17 de enero de 2014.

Segundo.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Alquileres Paco, Sociedad Limitada", acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 6 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067101-1